

#2

Don Juan de los Rios y de la Concha  
Sin excepto de persona alguna alguna o  
finales de este Regim. y de la cantidad de  
hallado sea para esta Villa y para  
deponer y distribuir por otros fines y  
Comercios y Conestaciones. En  
hallarse. En este punto no es posible esta  
Villa. Suprimiendo. Y aunque se ha  
de lo que no tiene y los otros Santos.  
de los otros fines ha sido a lo que  
entonces los lugares Comercios han quedado  
simples. Y así por los Caminos no es  
facile la observancia de los otros y así  
lo expresaron sumeridos así en los para  
y. Concedido politico se pudiese en la  
de la D. de este S. Coronel, y que su señoría  
Atendiendo a esta expresión son Junta Com  
Chitiano de lo que se perscurada a esta  
Villa en el Cumplim. de esta orden en  
siempre lo que sea mas del servicio de esta  
y de la de aquesta Villa siempre a  
Comandante y de los y de los de la  
inter y por parte de este S. Coronel en la  
misma expresión de la orden de los otros S.  
oficiales. Y de los y de los de los  
de don J. de la de la de la de la de la  
Tomando y así en los = de la de la de la

